



| Ka andamina   | A STATE OF THE PARTY OF THE PAR |
|---|--|
|   | ADMINISTRACION   |
| Same and the same | INTOS INGRESADOS   |
| Fecha: 25   | Secretary and the second secretary and the second s |
| fNumero:<br>Expe. N°  | Foles: Z   |
| Girado a:   | - A manufacture and the second |
| Recipito:   | 20/20 1100   |
| The same of the   | The second secon |

| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA<br>MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA<br>ASUNTOS INGRESADOS |         |      |          |
|--|---------|------|----------|
| Fecha: 2   | 5-1-12  | _Hs  | 11:17/12 |
| Numero:_   | 10      | Foja |          |
| Expte. Nº_   |         |      | <u> </u> |
| Girado:  | 416     |      |          |
| Recibido:_   | Cerls ( | al   | lra-     |
|  | -       |      |          |

Ref.. Estacionamiento "Trencito" Frente a M.H.N. Antigua Casa de Gobierno s/ calle Lasserre Ushuaia.

USHUAIA, 24 de enero de 2012

A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DON. GUILLERMO ESTEVEZ MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Me dirijo a Ud. al solo efecto de reiterar, lo expuesto por el suscripto en nota fechada, Ushuaia,12 de septiembre de 2011 y Ushuaia 09 de enero de 2012 de acuerdo al tema de referencia y remitidas a la Dirección de Transporte y Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, respectivamente.

## Sabía Ud. que?:

Los jardines de la Antigua Casa de Gobierno que circundan la misma, se extienden desde la Calle Lasserre, todo el frente y sobre calle Maipú hasta el límite con la actual Plazoleta "Eva Perón", y que además forman parte del conjunto MONUMENTO HISTORICO NACIONAL? (Casa Histórica Decreto Territorial N° 326 de 1983, Monumento Histórico Nacional Decreto PEN N° 2706 de 1983.)

A título informativo, durante unos meses (noviembre-diciembre 2011), luego de la presentación de mi primer nota, personal (que desconozco), procedió a "tapar" con bolsas de residuos negras la indicación de los carteles que ustedes mismos colocaron sobre calle Maipú y frente a los jardines del Monumento; esto me representó una mera forma de "silenciar y conformar un reclamo", que por supuesto en ese y estos momentos de las altas temporadas de turismo, los han vuelto a descubrir, demostrando una vez más con esa acción, el desinterés por el Patrimonio Histórico Nacional y Provincial. A posteriori han retirado de manera definitiva los carteles antes mencionados.

El día 20 de enero, el suscripto estaba estacionado sobre la margen izquierda de la calle Lasserre y un vehículo Municipal se estaciona, bajando tres personas y "sorprendentemente" con los mismos carteles que sacaron anteriormente sobre la calle Maipú, sin pensar más, el desinterés extremo por lo patrimonial, continuaba su curso...

Señor secretario de Gobierno, aquí van algunas de mis preguntas:

Ud. conoce o reconoce los Monumentos Históricos Nacionales que existen es esta ciudad?, de la cual usted es habitante y además Político Ejecutivo del Municipio?

Cuál es el motivo de la reiterada y verdadera necesidad o interés por el

cual "el Transporte de Fantasia "city tren" (de condición <u>Privada</u>) ordenanza OM Nº 3345/2008 y OM

Arg. Luis BOBBIO – DELEGADO – Prov. De Tierra del Fuego AeIAS –CNMMyLH- Pto.Remolino 3870 (9410) Ushuaia





 $N^{\circ}$  484/ 2010 debe impactar visualmente e invadir los frentes de un Monumento Histórico Nacional, además de estar situado exactamente a la salida de la mayor afluencia turística del puerto?

No existen en la ciudad lugares impuestos por el Municipio para el estacionamiento del transporte turístico de pasajeros, como bien se observa en la "doble" Maipú y otros lugares?

El "city tren" es un transporte turístico?

Son muchas las preguntas que podría realizar, pero como Delegado de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicito solo una acción, que sea retirada de manera inmediata la cartelería colocada en el área antes mencionada (" ... calle Laserre mano izquierda, 20 metros... ", tal Ud. lo ha firmado en nota que el personal de trabajo me ha mostrado ese día).

Sin otro particular, y deseando no se repita una vez más esta errada decisión, quedo a la espera de una pronta labor positiva, para seguir respetando los Monumentos que conformó y conforman la Historia viva de un pueblo y de esta ciudad, la que ustedes como Municipio protegen....Muy atentamente.

Cc Concejo Deliberante. Munic. de Ushuaia. Cc AL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE MUSEOS, MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS.

Arq. Luis Bobbio
Delegado

Provincia de Tierra del Fuego

A.e I.A.S CNMMLH

Fotos Lasserre mano izquierda, edif. Histórico de fondo.





Arq. Luis BOBBIO - DELEGADO - Prov. De Tierra del Fuego AeIAS - CNMMyLH- Pto. Remolino 3870 (9410) Ushuaia